



8 de diciembre de 2020
Circular VAS-50-2020

AL PERSONAL DE LA VICERRECTORÍA

En concordancia con la Resolución R-254-2020, y en atención al [comunicado No.24](#) del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) continuará sus actividades en trabajo remoto.

Por lo anterior, se les solicita proceder a completar el formulario de adendas de trabajo remoto de cada caso en particular, con vigencia **del 19 de diciembre de 2020 al 03 de abril de 2021**.

Cabe resaltar que se deben seguir aplicando las disposiciones emitidas en el Memorando VAS-296-2020, sobre las bitácoras de trabajo remoto y la periodicidad para su presentación, las cuales semanalmente deberán subirse al Portal UCR, y contener el registro diario de las actividades realizadas.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña
Vicerrectora

XCL/ecg

C. Archivo